

**ACTA #5.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #5.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Ocho minutos del día VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 20 FRACCIÓN TERCERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados JUAN JESÚS AQUINO CALVO, CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, SAMUEL ALEXIS CHACÓN MORALES, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, AQUILES ESPINOZA GARCÍA, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ, ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, ELSA LÓPEZ LÓPEZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELY MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA, EDI MORALES CASTELLANOS, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, MARVIN MOCTEZUMA RIAÑO LARA, ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, GUADALUPE ROVELO CILIAS, MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, PATRICIA DE CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, LUÍS BERNARDO THOMAS GUTÚ, RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Jorge Álvarez López, Diputado Nicolás Lorenzo Álvarez Martínez y Diputado Carlos Alberto Valdéz Avendaño.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (TOCO EL TIMBRE) Y AGREGÓ: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- Enseguida el Diputado Secretario dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL

DÍA 24 DE MAYO DE 2011.-----

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR DE ADSCRIPCIÓN A LOS CIUDADANOS HORACIO SCHROEDER BEJARANO Y CARLOS LEONEL SOLÓRZANO ARCÍA, PARA QUE OCUPEN EL CARGO DE SUBSECRETARIOS DE GOBIERNO DE LAS REGIONES XII SELVA LACANDONA Y IV DE LOS LLANOS, RESPECTIVAMENTE. -----
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO TOMÁS GUERRERO HERNÁNDEZ, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE REFORMA, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TZIMOL, CHIAPAS. -----
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO ARIZAÍN TOVILLA VÁZQUEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS. -----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ANDRES CARBALLO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESPECIALIZADO PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES. -----
7. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FINANCIAMIENTO POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO, QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN. -----
8. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO... HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE

MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR DE ADSCRIPCIÓN A LOS CIUDADANOS HORACIO SCHROEDER BEJARANO Y CARLOS LEONEL SOLÓRZANO ARCÍA, PARA QUE OCUPEN EL CARGO DE SUBSECRETARIOS DE GOBIERNO DE LAS REGIONES XII SELVA LACANDONA Y IV DE LOS LLANOS, RESPECTIVAMENTE... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I; 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de autorización presentada por el Licenciado Noé Castañón León, Secretario General de Gobierno del Estado, para cambiar de adscripción a los ciudadanos Horacio Schroeder Bejarano y Carlos Leonel Solórzano Arcía, para que ocupen el cargo de Subsecretarios de Gobierno de las Regiones XII Selva Lacandona y IV los Llanos, respectivamente, de la entidad; y,

#### RESOLUTIVO

**Resolutivo Primero.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, de la Constitución Política Local y 24, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, se autoriza el cambio de adscripción de los ciudadanos Horacio Schroeder Bejarano y Carlos Leonel Solórzano Arcía, para que a partir del 16 de Abril de 2011, ocupen el cargo de Subsecretarios de Gobierno de las Regiones XII Selva Lacandona y IV los Llanos, respectivamente.

**Resolutivo Segundo.-** Comuníquese la presente autorización a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para los efectos correspondientes.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Mayo de 2011.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEIDO EL

DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO AL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO TOMÁS GUERRERO HERNÁNDEZ, AL CARGO DE PRIMER REGIDOR PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE REFORMA, CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Tomás Guerrero Hernández, al cargo de Primer Regidor Propietario del **Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas**; y,

#### RESOLUTIVO

**Resolutivo Primero.-** Se declara la falta definitiva por el fallecimiento del ciudadano Tomás Guerrero Hernández, al cargo de Primer Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas.

**Resolutivo Segundo.-** En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la Primera Regidora Suplente, Selene Valdez Morales, para que a partir del 09 de Abril de 2011, ocupe el cargo de Primera Regidora Propietaria del Ayuntamiento Municipal de Reforma, Chiapas.

**Resolutivo Tercero.-** Se expide el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la múnicipe que se nombra asuma el cargo conferido.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Mayo de 2011.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES

DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.

Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDOR DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TZIMOL, CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por el ciudadano Rafael López López, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática **del Honorable Ayuntamiento Municipal de Tzimol, Chiapas;** y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de aceptarse la renuncia presentada por el ciudadano Rafael López López, para separarse del cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática del Ayuntamiento Municipal de Tzimol, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, párrafo primero, de la Constitución Política Local y 22, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

**Resolutivo Segundo.**- Es de nombrarse al ciudadano Jesús Pérez López, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Regidor de Representación Proporcional por el Partido de la Revolución Democrática en el Ayuntamiento Municipal de referencia. -----

**Resolutivo Tercero.**- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, el munícipe que se nombra asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Mayo de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A

DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO FRANCISCO ARIZAÍN TOVILLA VÁZQUEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COPAINALÁ, CHIAPAS... EN TAL VIRTUD, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutive. - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la renuncia presentada por el ciudadano Francisco Arizaín Tovilla Vázquez, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario del **Ayuntamiento Constitucional de Copainalá, Chiapas**; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.**- Es de aceptarse la renuncia presentada por el ciudadano Francisco Arizaín Tovilla Vázquez, para separarse del cargo de Síndico Municipal Propietario del Ayuntamiento Constitucional de Copainalá, Chiapas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, párrafo primero, de la Constitución Política Local y 22, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, es de declararse la ausencia definitiva al cargo conferido, a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Poder Legislativo. -----

**Resolutivo Segundo.**- En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, es de nombrarse a la Síndico Suplente María Fe Jiménez López, para que a partir de la fecha que sea aprobado por el Pleno de este Congreso del Estado, asuma el cargo de Síndico Municipal Propietario en el Ayuntamiento de referencia. -----

**Resolutivo Tercero.**- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de cuenta, la munícipe que se nombra asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 25 días del mes de Mayo de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutive, el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE”.- Enseguida el Diputado Presidente dijo: “ESTA A

DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador solicitó el uso de la tribuna para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-

Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO ANDRÉS CARBALLO BUSTAMANTE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PICHUCALCO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-

Seguidamente el Diputado presidente dijo: “HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO NOÉ CASTAÑÓN LEÓN, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE A ESTA SOBERANÍA POPULAR LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FINANCIAMIENTO POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO, QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, DE LECTURA AL OFICIO DE REMISIÓN Y A LA PARTE CONDUCENTE DE LA INICIATIVA EN DONDE SE SEÑALA EL MONTO Y EL DESTINO DEL CRÉDITO A CONTRATAR”.- Enseguida el legislador dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTAN LEÍDOS LOS OFICIOS, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.-

Seguidamente el Diputado presidente dijo: asuntos generales: “HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: “SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA “TRANSPARENCIA”; DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA “CÓDIGO DE ÉTICA PARLAMENTARIA”; Y EL DIPUTADO AQUILES ESPINOZA GARCÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA “REFLEXIÓN DE LA LEY DE MIGRACIÓN A NIVEL NACIONAL”.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE



LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "TRANSPARENCIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado Presidente; Compañeras y compañeros diputados; Señoras y señores de los medios de comunicación; Distinguida concurrencia: Mi participación en tribuna es para compartir una reflexión y una autocrítica sobre la encomienda que asumimos los 40 legisladores desde el pasado mes de noviembre de 2010, de respetar y hacer respetar nuestra carta magna y todas las leyes que de ella emanen. La misión primaria o principal que nos corresponde es la de legislar, que según el diccionario es hacer o establecer leyes. Pero también tenemos por mandato constitucional ser garantes de la rendición de cuentas, de la transparencia en el ejercicio público y el de brindar todas las garantías para que la población tenga acceso a la información que en este poder legislativo se genera. Llama poderosamente la atención que en un estudio atribuido a un académico de la UNAM y difundido ayer a nivel nacional y quizás internacional, El Honorable Congreso del Estado de Chiapas aparezca en la vergonzante posición de penúltimo, solo atrás de Tlaxcala, por el mas bajo desempeño en materia de transparencia y hoy se publique otro estudio de la Consultaría A, regional que coloca al Poder Ejecutivo en primer lugar de transparencia a nivel nacional. Es decir, las estadísticas nos vuelven a poner los pies en la tierra, en un estado rico por su diversidad natural con familias pobres y un poder ejecutivo ejemplo en transparencia con un poder legislativo en la cola de la cola en el mismo renglón: la transparencia. Independientemente de la metodología utilizada por la UNAM para realizar el estudio denominado La Transparencia Legislativa Local en México, todos y cada uno de nosotros debemos reconocer que en la actualidad el ejercicio de la administración pública y el desempeño de los representantes populares esta bajo la lupa de los medios de comunicación, los investigadores, politólogos y de la ciudadanía en general. Que tenemos, que tenemos o que ofrecemos en el Congreso del Estado de Chiapas en materia de transparencia a la sociedad a la que nos debemos. Vayamos a nuestra página web en Internet. Posicionamientos políticos de fechas y acontecimientos históricos pero con un vacío sustancial en su contenido. Propuestas, pocas por cierto, sobre puntos de acuerdo que han sido archivados. Un link en el portal de Internet donde no se incluyen ni los curriculums ni la conformación de las comisiones legislativas, solamente una fotografía de los compañeros y compañeras diputadas y diputados, tamaño miniatura. El resumen legislativo que ahí se exhibe corresponde como última publicación a la del 15 de noviembre de 2010, es decir a la de la LXIII Legislatura, es decir en 6 meses no hemos generado absolutamente nada en materia legislativa, o es una omisión irresponsable de quienes tienen la obligación de tener actualizada o actualizado nuestro portal de internet. El link de la conformación de las comisiones está en blanco, solo con la leyenda artículo no encontrado. En el link de los diputados no es posible que en 6 meses no se hayan podido subir al portal de internet la fotografía del compañero diputado por el noveno distrito con cabecera en palenque Manuel Sánchez Guzmán. Por lo que corresponde al directorio de funcionarios tampoco aparece la fotografía del secretario particular de la Presidencia de la junta de Coordinación Política el Licenciado Mario Escobedo. En materia de transparencia relativo al tabulador salarial la información es muy escueta y debería estar clasificada por direcciones, departamentos y unidades administrativas. En lo que corresponde a la Cuenta Pública, la última publicación corresponde al cuarto trimestre del 2010, es decir, vamos rezagados ya casi (fin del casete lado a) dos trimestres y mi pregunta es, con que calidad moral vamos a exigir y a exhibir a los ayuntamientos que no cumplen con entregar su cuenta pública mensual o su reporte trimestral, si esta soberanía está en situación similar, solamente en el área de noticias vamos al corriente y eso se le reconoce al equipo de trabajo bajo la Dirección de Miguel González Alonso; compañeras y compañeros diputados: A 14 meses de concluir nuestra responsabilidad como

diputados locales estamos a tiempo de enmendar lo que pudiéramos no estar cumpliendo a cabalidad y ser ejemplo para las legislaturas posteriores. Propongo la creación de una comisión legislativa plural e incluyente de transparencia y de rendición de cuentas que incluso pudiera integrar a académicos y personalidades de reconocido prestigio en la sociedad chiapaneca, que atienda directamente el cumplimiento de la ley que en esta materia esta vigente en la entidad y pondría a este Poder Legislativo a la vanguardia a nivel nacional, de esta manera garantizaríamos que sea el Honorable Congreso del Estado, quien predique con el ejemplo y obligue con su actuar pulcro y apegado a derecho a que otras instancias de gobierno en Chiapas también ajusten su actuación a la transparencia, a la rendición de cuentas y a garantizar plena y llanamente el acceso a la información. En esta o este Honorable Poder Legislativo contamos efectivamente con la comisión de vigilancia, que cumple con vigilar a los demás, pero quien nos vigila a nosotros dice un refrán el que nada debe nada teme, y el buen juez por su casa empieza. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, solicito el uso de la tribuna el Diputado Zoé Alejandro Roblero Aburto, para rectificación de hechos, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO ZOÉ ALEJANDRO ROBLERO ABURTO PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Compañeros legisladores, público que nos acompaña; Simplemente primero quisiera primero celebrar el entusiasmo del Diputado Enoc Hernández, sobre este estudio que efectivamente no es de la UNAM particularmente, es un estudio de un investigador de la UNAM publicado, que todavía no se publica se va a presentar el libro la próxima semana en el Instituto Veracruzano es el Investigador Jervin Puente, efectivamente coordinador de la maestría de gobierno y asuntos públicos, doctorado en administración publica de la Universidad Autónoma de México, a mi parece que en estos temas tan delicados como lo son la transparencia, la rendición de cuentas, mandatos que tenemos todos como diputados debemos de superar la etapa del discurso, debemos superar la etapa de las calificaciones y de nada mas estar haciendo señalamientos y ponernos a trabajar, yo diputado no se si conozca el estudio, yo me permití el día de ayer comunicarme con el doctor Jervir Puente, se lo solicite a las 2 de la mañana me lo envió y aquí esta y se los voy a circular diputado para que conozca bien este estudio, primero es un estudio serio bien hecho, quiero destacar que es una evaluación de la legislatura anterior, es una evaluación que se realizo en la cuarta semana de mayo y primera de junio del 2010 y posteriormente se realizo una segunda evaluación de control en la segunda semana de junio del 2010, es una evaluación que reconoce el propio investigador corresponde a la legislatura anterior, efectivamente tenemos enormes retos en materia de acceso a la información acá se confundió un poco el tema de transparencia con acceso a la información en el portal de internet, este es un estudio que con 10 variables distribuidas en 106 indicadores se valúa el acceso a la información que se tiene a través de la pagina web, es una revisión así muy rápida que pudimos hacer por la mañana efectivamente teníamos en 2010, 33 de 106 puntos que estudia esta investigación y ahora tenemos 40 de 106, es un avance minino pero es un avance yo creo que lo procedente seria invitar a los órganos de gobierno, sin duda a todos los diputados que hiciéramos sugerencias para mejorar este acceso a la información publica en nuestra pagina web y yo ya me tome la libertad de invitar al doctor Jervir Puente a que venga y evalúe nuevamente nuestro portal, creo que esa es la verdadera responsabilidad que tenemos ante la ciudadanía ante los electores, ante los medios de comunicación también, no creo que debamos omitir este pero si hay que señalar que por el otro lado el Instituto de Acceso a la Investigación Publica que es la dependencia encargada en calificarnos, nos da una calificación del 78% sobre 100, en esta misma evaluación entonces no es, yo quisiera destacar la importancia de este estudio quisiera

nada mas ponerlo en el contexto que es de la legislatura anterior y tomar acciones en cosas muy concretas y particularmente en poder desarrollar un programa de mejoramiento del acceso a la información publica y si este doctor, este investigador que ya hizo la investigación acepta invitarlo aquí al Congreso del Estado. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, solicito el uso de la tribuna el Diputado Enoc Hernández Cruz, para rectificación de hechos, por lo que el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 105 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Diputado Presidente; También celebro la participación de mi compañero Diputado Zoe, en primer lugar y aclaro y preciso nunca dije que fuera un estudio de la UNAM dije, estoy atribuido a un académico que tiene miles la universidad, no dije que es la Universidad primera, segunda no se trata de un discurso se trata, lo dije muy puntual una reflexión y una autocrita, yo soy parte de este Congreso y asumo la parte que me toca, no estoy atribuyendo responsabilidades a nadie, tercera con mayor razón nos debe de preocupar y ocupar, si en estudio como lo reconoce el compañero Zoe es serio y profesional con mayor razón nos debe de preocupar, cuarta yo no hice mi participación fundada en el estudio por que efectivamente no lo tengo, hice únicamente referencia al tema de la rendición de cuentas de los congresos locales que se publico el día ayer, ahora bien yo hice una serie de observaciones que son mínimas y que a nadie debe de molestar, aunque veces dicen que la verdad no peca pero incomoda, y yo las observaciones que hago son muy sencillas a mi no me parece correcto que seamos solamente 40 y que donde viene la lista de todos los diputados no aparezca mi compañero de Palenque en 6 meses no han podido tomarle una fotografía y subirlo al portal, eso no ofende a nadie, yo estoy poniéndole que le demos un lugar a mi compañero diputado para cuando la gente de Palenque o de su distrito quieran consultar como lo hacemos cualquier de nosotros con cualquier diputado federal lo podemos hacer, no ofende a nadie, que nadie se sienta ofendido ni aludido ni se moleste y yo hice una propuesta compañero diputado y también veo positiva la tuya de que venga este académico, politólogo, y platique con nosotros no estaría mal, pero la propuesta para que dejemos de ser opacos, es lo que debemos de hacer propuestas, es que integremos una comisión plural incluyente de transparencia y de rendición de cuentas, yo creo que a nadie ofende este es un poder legislativo que representa a todo el Estado de Chiapas, tenemos que ser incluyentes y si en el tema que además esta muy de moda y que además es uno de los temas con los cuales ahora se califica la actuación de un servidor público, de un representante popular al contrario yo creo que eso nos motivaría y nos alentaría a desempeñar de mejor manera nuestra labor como diputado, yo les pido una disculpa si alguien se siente ofendido no estoy atribuyendo absolutamente a nadie y lo ultimo cuando decía el diputado Zoe, este estudio corresponde a la legislatura pasada, que bueno pero de eso malo no aprendamos al contrario que nos sirva eso para que esta legislatura sea de vanguardia y no sea una mas del montón, gracias. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO NAGAYA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "CÓDIGO DE ÉTICA PARLAMENTARIA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor Presidente, mesa directiva, compañeras, compañeros, buenos días, buenas tardes ya, se le aprecia Diputado Enoc, lo que acaba de referirse nuestro diputado quisiera hacer un paréntesis ahí, es un estudio de junio del 2010, esta sexagésima cuarta legislatura entramos el 16 de noviembre, entonces creo que estamos en el proceso de que se nos aplique lo referente de que lo que habla el Diputado Enoc, tengo la fortuna de conocer a los 40 diputados, Dios me a privilegiado conocerlos en otros ámbitos y las 14 mujeres en su vida personal han sido mujeres de honestidad, de integridad y de

valor, las que están aquí con nosotros y mis compañeros diputados por lo mismo, creo que hemos privilegiado nuestra vida en desarrollarnos con honestidad y con integridad, yo creo que esta sexagésima cuarta legislatura se tiene que distinguir y marcar la diferencia con el pasado, por eso hoy y esta tarde yo quisiera presentar a mis compañeros un CÓDIGO DE ÉTICA PARLAMENTARIA. No a bien recordar que en el primer periodo tuvimos 16 iniciativas que aprobamos por unanimidad en este Congreso, que le esta sirviendo a Chiapas y hoy este Estado de Chiapas esta en el primer lugar en transparencia y rendición de cuentas, yo creo que es de gran valor que esta sexagésima cuarta legislatura se distinga en eso, en honestidad, en integridad y algo que nos han distinguido son 3 palabras fundamentales valor, virtud y verdad por eso me permito presentar a ustedes el Código de Ética Parlamentaria en la que estamos trabajando y seguiremos trabajando. El presente Código de Ética Parlamentaria tiene por finalidad establecer normas sobre la conducta que los Diputados del Congreso del Estado de Chiapas, deben observar en el desempeño de su cargo. Pretende garantizar la imagen que el Congreso debe tener ante el Estado, así como asegurar la transparencia en la administración de los fondos que le son confiados. Previene faltas contra la ética y establece los mecanismos de investigación y sanción a los legisladores que contravengan la ética parlamentaria y se valgan de sus cargos para enriquecerse o cometer actos de corrupción. El presente Código formaría parte del Reglamento del Congreso del Estado y su incumplimiento daría lugar a las sanciones previstas en él. En los deseos de carácter universal, se da precisamente la búsqueda perpetua dentro de la sociedad de hombres libres, para que se pueda garantizar su desarrollo humanístico y los libere de sus temores. La base teológica de dicho deseo, se encuentra perfectamente delineada, resumida y expresada en la exposición de motivos de la Constitución Política de 1824, cuyos postulados sirven de inspiración para la sustentación de este ordenamiento, en cuanto a que cita: "...sin justicia no hay libertad, y la base de la justicia no puede ser otra que el equilibrio entre los derechos de los demás con los nuestros"; en el anhelo de "...hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desorden, la paz sin opresión, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad; demarcar sus límites a las autoridades supremas de la nación, combinar éstas de modo que su unión produzcan siempre el bien y hagan imposible el mal; arreglar la marcha legislativa, poniéndola al abrigo de toda precipitación y extravío"; y en la conciencia de que "... el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional; si no tenemos como el más sagrado de nuestros deberes mantener el orden y observar escrupulosamente las leyes que comprende el nuevo Código; si no concurrimos a salvar este depósito y lo ponemos a cubierto de los ataques de los malvados; mexicanos, seremos en adelante desventurados, sin haber sido antes más dichosos." Estos pensamientos se pueden traducir en la manifestación clara y transparente de la tarea de la ética de nuestro tiempo: la preocupación del hombre por el respeto y el reconocimiento a la dignidad de los otros. La ética, no es más que una forma de vida que tenemos que hacer valer con nuestra conducta diaria, los fundamentos de los pilares del humanismo, ponen en primer término a la persona humana, esta, es la razón del ser, ya que todo va encaminado al servicio de las personas en el logro del bien común, nada tendrá valor si en nuestro proceder cotidiano no caminamos en el logro de este fin, ética es servir sin tropiezos, ética es darse uno mismo sin restricciones. El presente Código de Ética del Congreso del Estado, tiene como finalidad constituirse en una espiga de tan profundos pensamientos, que traiga la reflexión, que motive la conciencia y que por supuesto se lleven a la práctica, los principios, reglas y virtudes inherentes a la función legislativa, que constituyen esencialmente el sentir de nuestra sociedad. Este Código aspira al reconocimiento de que la ética sea la senda por la que las y los Diputados transiten cotidianamente; que se constituya en un documento no sólo informativo sino formativo, a tal punto que su práctica reiterada se convierta en la segunda naturaleza de los miembros de este Congreso, para que, a través de su vida, dé contenido, claridad y sistematización a tales postulados; porque el conocimiento de la ética no es

innato, sino por el contrario, es adquirido: lo innato es tan sólo la disposición para adquirirlo. La creación de este Código no es porque los congresistas no tengan conocimiento de estos principios, sino porque existe la necesidad de que se dejen plasmados en un documento, que de manera sistematizada, establezca las directrices que deberán constituir el referente institucional para incentivar y facilitar la reflexión crítica de cada diputado sobre su conducta. Por lo anterior y con su venia señor Presidente, solicito a Usted sea turnada esta propuesta a la COMISION DE REGLAMENTACION Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS para el análisis respectivo. Es cuanto.-

Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO AQUILES ESPINOZA GARCÍA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "REFLEXIÓN DE LA LEY DE MIGRACIÓN A NIVEL NACIONAL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Señor Presidente; Honorable Asamblea. Señoras y Señores: En tiempos en que por diversas causas la vida de las personas en nuestro país se ha vuelto agitada y convulsa, las buenas noticias se tornan escasas por lo que cuando se presentan deben ser celebradas y compartidas. Después de ochenta años, el martes pasado el presidente de los Estados Unidos Mexicanos promulgó la nueva Ley de Migración de nuestro país, luego de ser aprobada por el Senado de la República el 24 de febrero y por la Cámara de diputados federales el 30 de abril. El estado mexicano volvió los ojos al tema de la trasmigración cuando las autoridades de nuestro vecino del norte respondieron a los reclamos de México, por un mejor trato a nuestros connacionales indocumentados, con el irónico señalamiento de que nuestras autoridades actuaban peor con los migrantes centroamericanos. Esta indiferencia nuestra se evidenció con el descubrimiento por militares, en agosto del año pasado en Tamaulipas, de 72 cuerpos sin vida de personas indocumentadas y con la denuncia, de activistas en apoyo de migrantes, de la desaparición en Oaxaca de 50 indocumentados provenientes de Guatemala, El Salvador y Honduras cuyos gobiernos presionaron al nuestro para el correspondiente esclarecimiento. También sin duda influyó la determinación con que el Gobernador de nuestro Estado ha enfrentado la causa de los migrantes en Chiapas y el énfasis con que ha abordado el tema ante las autoridades nacionales. A principios del mes de diciembre en que el senado comenzó a analizar y discutir la ley enviada por el Ejecutivo, diversos grupos y líderes de organizaciones activistas en pro de los migrantes así como intelectuales y periodistas comprometidos con el tema, manifestaron su inconformidad con parte del contenido de la iniciativa por considerarla, inclusive, una ley semejante a la SB 1070 del Estado de Arizona, esta aberrante porque llegó a proponer que la simple apariencia de una persona pudiera ser causa suficiente para detenerla por policías locales o autoridades migratorias. Pero el Senado en ejercicio de sus facultades eliminó el artículo 26 de la Iniciativa del Ejecutivo, que ponía a disposición del Instituto Nacional de Migración a la policía federal preventiva para detener a migrantes en territorio nacional. Se retiraron las sanciones a los empleadores que den trabajo a los migrantes en situación irregular y se evitó la posibilidad de que las autoridades reciban denuncias anónimas en perjuicio de los migrantes. Al revisarla la Cámara de Diputados logró una ley generosa pues parte del concepto de que los migrantes no son delincuentes y de entre su contenido se destaca que sólo autoridades competentes podrán asegurar a indocumentados quedando específicos los derechos que a estos se debe garantizar. Se hace en la ley énfasis en que la situación migratoria de una persona no impide el ejercicio de todos sus derechos y libertades especialmente a ser tratados sin discriminación alguna. Permite que cualquier persona que voluntariamente acuda ante la autoridad migratoria y acredite los requisitos correspondientes pueda regularizar su situación migratoria. Establece disposiciones especiales para garantizar una atención especial a los migrantes en mayor situación de vulnerabilidad como niño, niña, adolescente, mujer, personas de la tercera edad o con capacidades diferentes y las víctimas de delito, entre otras disposiciones. La ley también perfecciona la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Migración de tal manera que para eliminar la corrupción se crea un sistema de profesionalización y certificación de personal a través de un

Centro de Evaluación y Control de Confianza y en los ordenamientos correspondientes se fijan severas sanciones a los funcionarios que incurran en mal trato a los extranjeros. La Ley de Migración ha sido calificada por migrantes, activistas y la ONU como una ley de vanguardia. Compañeras y compañeros diputados: El proceso legislativo de esta ley hasta su promulgación nos deja un legado que puedo sintetizar en las siguientes enseñanzas: -----

1.- La tolerancia del Poder Ejecutivo Federal que promulga la ley modificada (y perfeccionada) por el Poder Legislativo. -----

2.- La universalización de los derechos humanos en territorio mexicano, donde los extranjeros no son discriminados por su origen nacional como lo sugiere la declaración universal de los derechos humanos de 1948, y -----

3.- La confirmación de que en lo esencial los mexicanos siempre estaremos unidos por encima de las diferencias ideológicas y políticas, como queda demostrado con el acuerdo de las fracciones parlamentarias del Congreso de la Unión. Es cuanto señor presidente. Muchas gracias. -----

Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".-

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JAVÍN GUZMÁN VILCHIS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".-

El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".-

Finalmente el Diputado Presidente dijo: "no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente sesión, agradeciéndoles su amable asistencia y convocándolos para la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día martes 31 de mayo de 2011, a las doce horas... se clausura la presente sesión siendo las catorce horas con catorce minutos". (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**JAVIN GUZMÁN VILCHIS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO**